



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Lunes, 14 de diciembre de 1970

Núm. 284

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un ejemplar en el sitio de depósito, donde permanecerá.

Los señores Secretarios de la Diputación Provincial, de conservar los números de este Boletín, dándole el número de cada uno para su encuadernación, que se hará al final de cada semestre.

Los señores Secretarios de la Diputación Provincial, de conservar los números de este Boletín, dándole el número de cada uno para su encuadernación, que se hará al final de cada semestre.

Los señores Secretarios de la Diputación Provincial, de conservar los números de este Boletín, dándole el número de cada uno para su encuadernación, que se hará al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.002

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de febrero del presente año, aprobó con carácter inicial el trazado de la calle de nueva apertura, entre las de Moncayo y Santander, con la solución propuesta por "Inmobiliaria Martín Aznar", "Ciuvasa" y "Laboratorios Artiach", de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1970. El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayun-

tamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1970, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

6.916 Cosuenda

Expediente de suplemento de crédito

6.909 Aranda de Moncayo

6.910 Pastriz

6.914 Pozuelo de Aragón

6.915 Used

6.919 Maluenda

6.933 Pedrola

6.935 Villanueva de Jiloca

6.937 Alborge

6.940 Agón

Expediente de habilitación de crédito

6.909 Aranda de Moncayo

6.935 Villanueva de Jiloca

Expediente de transferencia de crédito

6.916 Cosuenda

6.918 Brea de Aragón

6.934 La Almunia de Doña Godina

6.935 Villanueva de Jiloca

6.936 Berdejo

Expediente de modificación de crédito

6.913 Bulbiente

Padrón provincial de rodaje

6.908 Cabañas de Ebro

Padrón tasa de rodaje

6.937 Alborge

Núm. 6.961

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 15 de noviembre último, el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Fernando Vera Ayuso para la construcción de un complejo deportivo municipal en terreno de la propiedad de este municipio sito en "Royales Altos", de este término municipal, por un importe total de presupuesto de 7.440.458 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por el plazo de un mes a fin de que pueda ser examinado y presentarse las observaciones que se consideren pertinentes.

La Puebla de Alfindén, 4 de diciembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.966

TARAZONA

Habiendo solicitado don Ernesto Serrano Rubio licencia municipal para instalación de un montacargas mecánico para facilitar la carga de botellas en su establecimiento de venta de cervezas, gaseosas y vinos en plaza de Nuestra Señora, 1, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 5 de diciembre de 1970. El Alcalde accidental, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.980

CARTAGENA REMACHA (Manuel), de 28 años de edad, natural de Casetas, nacido el 20 diciembre 1941, hijo de Manuel y Pilar, casado, representante, con domicilio desconocido, inculcado en diligencias previas que se tramitan con el número 593 de 1970, sobre entrega de cheque sin fondos, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Núm. 6.950

CENTENERA ORTES (Carlos), de 16 años, hijo de Félix y de Angeles, profesión electricista, con último domicilio en Zaragoza (avenida Madrid, núm. 98, tercero), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 134 de 1969, por el delito de robo.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.960

BORJA

Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 39 de 1970 se siguen autos de juicio sumario ejecutivo del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Araus Castro, en nombre y representación de la "Compañía Aragonesa de Harinas", S. L., contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Máximo Ferrández Ferrández, don José-Luis y don Angel Ferrández Tejero, habiendo acordado, por providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del próximo día 4 de enero de 1971, en la sala audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la escritura de hipoteca; que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Unico. Casa en la calle Molinillo, número 18, de esta ciudad de Borja; ocupa una extensión superficial de 140 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, acequia; izquierda, Ricardo Górriz, y fondo, río Sorbán. Tiene un líquido imponible de 180 pesetas. Inscrita al tomo 702, libro 138, folio 15 vuelto, finca 1.180, inscripción 14. Responde por la cantidad de 23.000 pesetas.

Dado en Borja a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Pablo Duplá. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.906

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de

mayor cuantía, instados por don Francisco Moliner Royo, contra don José Antonio Salas Salvatierra, propietario de "Construcciones Salas", hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado emplazarlo por segunda vez para que en el término de cuatro días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, notificándole en estrados dicha resolución y las demás que recayeren

Las copias de demanda y documentos presentados por el actor se hallan en este Juzgado a su disposición.

Calatayud a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.892

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que el día 11 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Calatayud, la venta por primera vez, en pública subasta, de los siguientes bienes:

1.º Edificio local que fue destinado a taller de carretería en el paraje denominado la Fuente o Extramuros (también como zona urbana conocida por carretera de Ateca a Soria o de Ateca a Torrelapaja), con una extensión superficial de 850 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con finca de José Lozano García, transmitida, previa la segregación, según el Registro; al Sur, con acequia del Caño; al Este, carretera de Ateca a Soria, y Oeste, acequia y finca de herederos de Mariano Montón y otra de Vicente Soria. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo número 915, libro 74 de Ateca, folio 100, finca número 3.352. Valorada en 423.000 pesetas.

2.º Una máquina guillotadora marca "Pagar", con su motor eléctrico, con dos cuchillas, número 23, MGE; valorada en 60.000 pesetas.

3.º Una máquina clavadora, NA-3, y tres martillos, también marca "Pagar", con motor eléctrico, según chapa, MA-2, número 117; valorada en pesetas 45.000.

4.º Una máquina fresadora, de colas de milano, tipo "Eigo", modelo

"Colamil", tipo D. A. B. 1-2-107 y 469; valorada en 70.000 pesetas.

5.º Un coche marca "Seat 1.400", matrícula NA-20.214; valorado en pesetas 25.000.

Dichos bienes han sido embargados a don Aurelio Morte, mayor de edad y vecino de Ateca (carretera de Torrijo), y se hallan depositados en poder del mismo, y se hace constar:

1.º Que la venta de los bienes se realizará en cinco lotes.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.º Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad del inmueble que se subasta, obrando unida a los autos certificación de cargas, que podrá ser examinada por los licitadores, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Daniel Mata. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.899

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 383 de 1969, instado por "Inversiones Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Felipe Monclús Gas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "G.E.E.", de 19 pulgadas, con elevador; en 8.000 pesetas.

2.º Un comedor compuesto de mesa plegable, armario-vitrina, seis sillas y otra mesa plegable de formica; en pesetas 9.000.

3.º Un mueble tocadiscos; en pesetas 7.000.

4.º Un cuadro con un paisaje, de

unos 1'10 x 2'10 metros; en 2.000 pesetas.

5.º Un frigorífico "Lewdin", de 250 litros; en 9.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Tarragona, 6, quinto B, derecha), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a primero de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.953

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 382 de 1970, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Marcos Guíu Salas y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un coche turismo "Triumph", M-332.259; en 70.000 pesetas

Se subastará con descuento del 25 % sobre el precio de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandante, en Madrid (calle Génova, 9), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.954

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 535 de 1970, instado por "Organización Financiera", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Félix Guíu Salas y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Dos tresillos nuevos, tapizados en skai color rojo; en 8.000 pesetas.

2.º Un tresillo nuevo, tapizado en skai color negro; en 4.000 pesetas.

3.º Una motocicleta marca "Lambreta", Z-41.308; en 3.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados (Torre Nueva, 33), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.952

JUZGADO NUM. 1

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 1 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 519 de 1970, seguido en este Juzgado contra Francois de Paule Biffont, sobre lesiones por agresión, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de diciembre de 1970. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes:

de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francois de Paule Biffont, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Françoise de Paule Biffont, como autor responsable de dos faltas de lesiones, a la pena de diez días de arresto por la primera, seis días de arresto y reprensión privada por la segunda; a que indemnice a Manuel López Malón en la cantidad de 3.000 pesetas por gastos de asistencia médica y otros que se le hayan ocasionado, y al pago de las costas y gastos del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López". (Rubricado).

Así resulta de dicho juicio, a que me refiero.

Y para que sirva de notificación a Francois de Paule Biffont, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, por su ignorado paradero, expido el presente a cinco de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.985

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el juicio de faltas número 724 de 1970, seguido en este Juzgado contra Filoteón Salas de Miguel, sobre actos contra la moral y buenas costumbres, actualmente en ignorado paradero y sin conocerse su domicilio, se ha acordado citar al mismo, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 22 del actual, a las diez horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio.

Y para que sirva de citación al denunciado expido el presente en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.986

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 983 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Agustín Gabarre Jiménez y a José-En-

rique Nieto Gabarre, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 20 de enero próximo y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.901

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 446 de 1970, que se tramita a instancia de don Modesto Otín Abad, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Cándido Fuste Serón, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes que fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tractor marca "Someca", con placa de matrícula Z-51.279; en pesetas 60.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.929

JUZGADO NUM. 4

En autos de juicio de cognición número 496 de 1970, que se tramitan a instancia de don Esteban Cunchillos Ilary, contra "Distribución y Mercados", S. A., y "Arbeola", se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Juez, señor Gonzá-

lez García. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de agosto de 1970. — Por presentado y repartido a este Juzgado municipal número 4 el anterior escrito de demanda, con los documentos que al mismo se acompañan, con sus copias legales, se admite aquél y se tiene por parte al Procurador don Fernando Peiré Aguirre, con la representación que acredita de don Esteban Cunchillos Ilary, y con quien se entenderán las sucesivas diligencias.

Se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la demanda presentada, y en su virtud, y conforme a lo dispuesto en el art. 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, confírase traslado de dicha demanda al demandado, con entrega de las copias acompañadas, para que comparezca y la conteste, si lo creyere oportuno, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del mencionado Decreto, en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo acuerda, manda y firma el señor Juez municipal, por ante mí, el Secretario, doy fe. — Fermín González. — Ante mí: E. Lafontana". — (Rubricados).

Es copia. — E. Lafontana.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los expresados demandados "Distribución y Mercados", S. A., y "Arbeola", con domicilio ignorado y cuyo último conocido lo tuvieron en la calle Domingo Beltrán, número 69, de la ciudad de Vitoria, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.930

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 123 de 1970, que se tramita a instancia de don José Borobia Muñoz, representado por el Procurador don Ramón Borobia Muñoz, contra don Marcelino

Royo Santos, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 206, de fecha 11 de septiembre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y el 25 por 100 de rebaja de su precio de tasación, y para cuyo acto he señalado el día 21 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Ricardo Soto-Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.955

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio número 409 de 1970, que se tramita a instancia de don Ismael Gallel Martín (Procurador señor García Anadón), contra don Julián Agudo Martín, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un acondicionador de aire, marca "Westinghouse"; en 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.956

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio número 481 de 1970, tramitado a instancia de don Angel Ruiz

(Procurador señor García Anadón), contra don Claudio Revuelto Bartolomé y don Joaquín Subirán, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 264, de fecha 19 de noviembre último, con las condiciones que en el mismo figuran y precio de valoración con el 25 por 100 de rebaja; la celebración de dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.957

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio número 185 de 1970, tramitado a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don José Morer Castilla, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 264, de fecha 19 de noviembre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y precio de valoración con el 25 por 100 de rebaja; la celebración de dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.958

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 146 de 1970, que se tramita a instancia de don Francisco Sánchez Aísa, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Antonio Terán Ortiz, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, precio de valoración

con el 25 por 100 de rebaja, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 247, de fecha 30 de octubre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 29 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.959

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio número 187 de 1970, que se tramita a instancia de "Ersa Zaragoza", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Ubaldo Ortín, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor nuevo de 23 pulgadas, de artesanía, sin marca ni número; en 12.000 pesetas.

Un televisor "Telefunken", de 19 pulgadas, de segunda mano, número 914616; en 9.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.987

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago del crédito y

gastos del juicio verbal civil núm. 488 de 1970, que se tramitan a instancia de "Auxime", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Industrias Sonora", he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una mesa de despacho metálica, gris, cubierta de cristal, con cuatro cajones laterales, de 1'80 por 0'90; en pesetas 3.000.

Un fichero marca "Roneo", a juego, con cuatro cajones; en 2.500 pesetas. Total, pesetas 5.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.905

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 872 de 1970, seguido por denuncia de diligencias previas 639 de 1970, Juzgado de instrucción número 5 de esta ciudad, contra Jacques Henri Musard, por el hecho de daños por imprudencia, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 2 de diciembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia, seguido contra Jacques Henri Musard, súbdito francés, en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jacques Henri Musard a la pena de multa de 500 pesetas, y caso de impago a cinco días de arresto sustitutorio; a que indemnice a los perjudicados señor

Serrano en la suma de 6.717 pesetas y al señor Monte en la de 10.237 pesetas, y al pago de las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz Ricol" (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Jacques Henri Musard, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 6.904

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 473 de 1970, seguido por denuncia de diligencias previas 225 de 1970, del Juzgado de instrucción número 4 de esta ciudad, contra Rafael Plou Plou y Máximo Cuentra Aurés, por el hecho de lesiones y daños, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 2 de diciembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones y daños, seguido contra Rafael Plou Plou y Máximo Cuentra Aurés,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael Plou Plou a la pena de multa de 1.000 pesetas, y caso de impago a diez días de arresto sustitutorio; a que indemnice a José María Farré Ricou en la suma de 10.430 pesetas; a Gustavo Martínez Yarza, en la de 5.810 pesetas, y a Julio Sánchez Araguás, en la de 16.100 pesetas, siempre que acrediten en trámite de ejecución no haberlas cobrado; y al pago de las costas de este procedimiento. Absolviendo libremente a Máximo Cuentra Aurés de la falta que le era imputada en autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando

audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — G. Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Rafael Plou Plou, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 6.988

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 899 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a André Jean Le Mauff y esposa, Matilde Le Mauff, como perjudicados, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 22 de diciembre, a las once quince horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado.

Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.931

ATECA

Don Antonio Bonasa García, Oficial habilitado en funciones de Secretario, por licencia del titular, del Juzgado comarcal de Ateca;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 45 de 1970, sobre daños por imprudencia simple, contra Kurt Fischer, súbdito austriaco, actualmente en ignorado paradero, hoy en ejecución de sentencia declarada firme, y habiéndose acordado dar vista de la tasación de costas que se insertará a continuación, practicada en dicho juicio, al mencionado penado, por plazo de tres días y transcurrido dicho término sin formular reclamación alguna, se le requiere para que en igual fecha haga efectivas las responsabilidades que le resultan impuestas, apercibido que de no verificarlo se procederá contra el mismo a lo que en derecho haya lugar, requiriéndole también para que comparezca ante este Juzgado para llevar a efecto la reprensión privada impuesta y la privación de su permiso de conducir por plazo de un mes, como pena impuesta al mismo.

"Diligencia. — En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Derechos de registro (D. c. 11.^a), pesetas 20.

Diligencias previas doble (artículo 28, tarifa 1.^a), 30 pesetas.

Juicio doble (artículo 28, tarifa 1.^a), 200 pesetas.

Multa impuesta al penado, 2.000 pesetas.

Indemnización al perjudicado D. Del-fin Beaumont, 46.616 pesetas.

Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa 1.^a), 30 pesetas.

Exhortos y órdenes (artículo 31, tarifa 1.^a), 75 pesetas.

Reintegros expediente (Imp. timbre, artículo 105, tarifa 29), 82 pesetas.

Sellos Mutualidad Administración Justicia (D. c. 21.^a), 50 pesetas.

Dercehos de esta tasación (6 por 100, artículo 10, tarifa 1.^a), 150 pesetas.

Dieta señor Fiscal comarcal, 33 pesetas.

Total, 49.286 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas 49.286 pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe, en Ateca a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. — P. H., Antonio Bonasa". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación y traslado de la tasación de costas precedente y requerimiento de pago en forma de las aludidas responsabilidades al penado Kurt Fischer, súbdito austriaco, por encontrarse en ignorado paradero, y para que comparezca ante este Juzgado a fin de llevar a efecto la represión privada, así como proceder a la privación de su permiso de conducir por plazo de un mes, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, se expide el presente, visado por Su Señoría, que firmo en Ateca a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Antonio Bonasa. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

Núm. 6.939

BORJA

Cédula de notificación

Don Gregorio Bermúdez Usán, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Borja;

Certifico: Que en el juicio de faltas número 80 de 1970, sobre imprudencia,

contra Paúl Jaques Puperat, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Borja a 28 de noviembre de 1970. — Vistos por el señor Juez comarcal don Nicolás Puertas Gómez de Mercado los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como perjudicados, Alfredo Zaro Urzáiz y Pilar Becas Agoy, y como denunciado Paúl Jaques Puperat, cuyas circunstancias ya constan, por imprudencia simple, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Paúl Jaques Puperat, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, a la pena de 500 pesetas de multa, represión privada, retirada del permiso de conducir por el tiempo de un mes y a que abone al perjudicado Alfredo Zaro Urzáiz la cantidad de 50.785'50 pesetas, en concepto de indemnización de perjuicios, y al pago de las costas de este procedimiento. Para el caso de impago de la multa impuesta sufrirá el condenado la responsabilidad personal subsidiaria de dos días de privación de libertad.

Así lo pronuncio, mando y firmo". Firma ilegible. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma de la sentencia dictada a Paúl Jaques Puperat, expido el presente en Borja a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Bermúdez.

Núm. 6.989

BORJA

Cédula de citación

Por la presente se cita a José-Antonio Pérez Sanz y a Gloria-Esther Martínez Palacios para que comparezcan ante este Juzgado comarcal el día 8 de enero próximo y hora de las once de la mañana para la celebración del juicio de faltas número 74 de 1970 en su calidad, el primero, de denunciado, y la segunda como posible responsable civil subsidiaria, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse y bajo los apercibimientos de la Ley.

Y para que sirva de citación en forma, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Borja a cinco de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.990

BORJA

Cédula de citación

Por la presente se cita a Celso Pascual Olóriz, como representante legal de su hijo menor José-Luis Pascual Hoyo, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 8 de enero próximo y hora de las doce, para la celebración del juicio de faltas número 87 de 1970, sobre lesiones, contra Trinidad Pérez Garrido, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos de Ley, pues así viene acordado por Su Señoría en el citado juicio.

Y para que sirva de citación en forma, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Borja a cinco de diciembre de mil novecientos setenta. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.907

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Pedro García Garín, Oficial habilitado de la justicia municipal, en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de La Almunia de Doña Godina;

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número 86 de 1970, sobre lesiones leves y daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 30 de noviembre de 1970. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma; habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 86 de 1970, sobre lesiones y daños por colisión de vehículos, seguidos entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciado, Rodolfo Dejori, de 22 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Francisco y Joana, natural y vecino de Bolzano (Italia), apareciendo como perjudicados Agustín Josa López, Marcos Orna García y "Compañía Pablo Villena", S. C., y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rodolfo Dejori a la pena de 1.000 pesetas de multa, pérdida del permiso de conducir durante un mes, represión privada y al pago de las costas del juicio, así como a que indemnice a "Pablo Vilella y Compañía" en la cantidad de 1.232 pesetas y a don Agustín Josa López, en 4.200 pesetas, de cuyo pago se declara responsable civil sub-

sidiaria a doña Hilde Mugler. Encontrándose en ignorado paradero Rodolfo Dejeri, esta sentencia le será notificada mediante los insertos necesarios en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en su Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — Pedro García Garín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Rodolfo Dejeri, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en La Almunia de Doña Godina a uno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Pedro García. — Visto bueno: El Juez comarcal, Jorge Madurga.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.921

SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.

Extraviado el certificado número CTC-19.300, comprensivo de cinco participaciones de "Inespa", Fondo de Inversión Mobiliaria, a favor de don Antonio Izaguerri Miguel, con fecha 1 de julio de 1970, lo que se hace público como requisito previo a la expedición de un duplicado del certificado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970. Por "Servicios Financieros", S. A., Antonio Gan Giménez.

Núm. 6.944

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Se saca a subasta el aprovechamiento, a tanto alzado, de tres lotes de árboles maderables (chopos) en el Departamento de El Bocal, en término de Cabanillas (Navarra).

El pliego de condiciones para el aprovechamiento está de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (avenida de América, 1) y

en el Departamento de El Bocal Fontellas (Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal, en Zaragoza, en horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día 4 de enero de 1971, y el acto de apertura de pliegos se celebrará, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1970.— El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 6.942

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS PLANAS DEL PIÑERAL DE NONASPE

Se comunica a los interesados que en la Secretaría de este Ayuntamiento estarán expuestas durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de las Planas del Piñeral.

Nonaspe, 4 de diciembre de 1970. El Presidente, Agustín Vallespi Vidal.

Núm. 6.982

COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca;

Hace saber: Que el día 27 del presente mes de diciembre, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 17 de enero a la misma hora, en segunda convocatoria, tendrá lugar en el salón de la Hermandad Sindical de esta localidad la Asamblea general ordinaria con el siguiente

Orden del día

- 1.º Revisión de ingresos y gastos del ejercicio de 1970.
- 2.º Presupuesto para el ejercicio de 1971 y aprobación, si procede, de ambos puntos.
- 3.º Cubrir las vacantes de los miembros del Sindicato de Riegos.

4.º Estudiar los escritos presentados en esta Comunidad por los regantes de la misma don Francisco Moros Guillén y doña Teresa Valenzuela Soler.

5.º Revisar para su cambio, si procede, los artículos 48 y 55 de las Ordenanzas por las cuales se rige esta Comunidad y revisión de dichas Ordenanzas por si hubiere que adaptar algún artículo a las necesidades actuales.

6.º Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca, 5 de diciembre de 1970. — El Presidente, José Langa.

Núm. 6.983

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS LLANOS DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "Los Llanos", de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y a los efectos del artículo 55, para el día 27 de diciembre actual, hora de las diez en primera convocatoria y, caso de no haber mayoría, para las once horas del mismo día en segunda, en el salón del Círculo Instructivo, segunda planta (plaza de España), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1971.
- 4.º Elección de Presidente de la Comunidad y renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato y del Jurado, respectivamente, que les corresponda cesar.
- 5.º Instancia del partícipe don Eugenio Guallar Zumeta, de fecha 27 de octubre último, sobre petición concesión agua, con destino a riego de finca de su propiedad, sita en partida "Galiana", de este término.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 7 de diciembre de 1970. — El Presidente, Tomás Sanmartín.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones